



SECRETO

DIRECCION DE POLICIA  
CONTRA EL TERRORISMO

Lima, 17 de Julio de 1,985

Ofc. Nº 254 -DIPOCOTEGC.

Señor : Tnte.Gral.GC  
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES POLICIALES DE LA GC.

Asunto : Remite Hoja de Recomendación Nº 10, por motivos que se indica.

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su digno cargo, haciendo de su conocimiento que, ésta Dirección, en base a una solicitud de la ciudadanía e Instituciones de la ciudad de Yurimaguas, a fin de que se refuerse con mayor número de efectivos y con el carácter de URGENTE, a la Comisaría y Sector GC para garantizar la vida y propiedad de sus habitantes, ante el ataque terrorista por parte de elementos subversivos, ocurrido el día 29JUN85, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Comando Institucional, ha formulado la Hoja de Recomendación Nº 10, remitiendo (01 ejemplar para su conocimiento y fines que se digne - determinar lo conveniente.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.

FTI/GRPY.

DIRECCION DE OPERACIONES Y DE INVESTIGACION DE LA POLICIA CIVIL DEL PERU
Fecha de ingreso: 19-7-85
Nº de expediente: 445
Señal: 91



CCO - 580113435 - 0  
FELIX TUMAY TORDOYA  
GENERAL G. C.  
DIRECTOR DE POLICIA  
CONTRA EL TERRORISMO

SECRETO

HOJA DE RECOMENDACION Nº 10 /I. ASUNTO

Proporcionar asesoría, sobre refuerzo GC a la Comisaría - y Sector de Yurimaguas ( 19-CGC ).

II. SITUACION Y ANALISIS

- A. Con memorándum Nº 27-DIGOP-GC/Sec. se hace conocer el contenido del mismo a la DIPOCOTE-GC sobre pedido de - asesoramiento para el refuerzo GC a la Comisaría y Sector GC de la ciudad de Yurimaguas, jurisdicción de la 19-CGC., en vista de los luctuosos sucesos del 29JUN85 e inseguridad de la población civil, de dicha comprensión territorial.
- B. En el referido memorándum no se hace conocer la situación de dichas Sub-Unidades en lo referente a medios - logísticos y de personal, tanto numéricos como en lo referente a especialización del mismo, lo que está íntimamente ligado a la operatividad.
1. Las limitaciones logísticas originan que algunas -- Sub-Unidades tengan afectadas armas no aparentes, sobre todo en las zonas de irradiación del terroris--mo.
  2. No cuenta la zona amagada con un sistema de comuni--caciones óptima.
  3. Los locales, tanto de la Comisaría GC como del Sec--tor GC son inaparentes e inseguros, tanto por su --ubicación, como por su estructura.
  4. Carencia de Fondo Fijo Renovable que les permita -- atender oportunamente pagos de IGV., informadores u otros que demanden la constitución de Patrullas y - actividades contrasubversivas.
  5. Los vehículos con que cuenta no son suficientes, tanto para tierra como para río.
  6. Existen limitaciones de vestuario, equipo, etc.
  7. Personal no calificado en operaciones contrasubver--sivas.

III. SUGERENCIAS

Que la DILOG-GC realice las siguientes acciones :

- a. Que en primera instancia, dote a las Sub-Unidades ----

HOJA DE RECOMENDACION N° 10 /I. ASUNTO

Proporcionar asesoría, sobre refuerzo GC a la Comisaría - y Sector de Yurimaguas ( 19-CGC ).

II. SITUACION Y ANALISIS

- A. Con memorándum N° 27-DIGOP-GC/Sec. se hace conocer el contenido del mismo a la DIPOCORE-GC sobre pedido de - asesoramiento para el refuerzo GC a la Comisaría y Sector GC de la ciudad de Yurimaguas, jurisdicción de la 19-CGC., en vista de los luctuosos sucesos del 29JUN85 e inseguridad de la población civil, de dicha comprensión territorial.
- B. En el referido memorándum no se hace conocer la situación de dichas Sub-Unidades en lo referente a medios - logísticos y de personal, tanto numéricos como en lo - referente a especialización del mismo, lo que está íntimamente ligado a la operatividad.
1. Las limitaciones logísticas originan que algunas --- Sub-Unidades tengan afectadas armas no aparentes, so bre todo en las zonas de irradiación del terroris-- mo.
  2. No cuenta la zona amagada con un sistema de comuni- caciones óptimo.
  3. Los locales, tanto de la Comisaría GC como del Sec- tor GC son inaparentes e inseguros, tanto por su --- ubicación, como por su estructura.
  4. Carencia de Fondo Fijo Renovable que les permita --- atender oportunamente pagos de IGV., informadores u otros que demanden la constitución de Patrullas y - actividades contrasubversivas.
  5. Los vehículos con que cuenta no son suficientes, tan to para tierra como para río.
  6. Existen limitaciones de vestuario, equipo, etc.
  7. Personal no calificado en operaciones contrasubver- sivas.

III. SUGERENCIAS

Que la DILOG-GC realice las siguientes acciones :

- a. Que en primera instancia, dote a las Sub-Unidades ---



4

SECRETO

DIRECCION DE POLICIA  
CONTRA EL TERRORISMO

Lima, 17 de Julio de 1,985

Ofc. Nº 254 -DIPOCOTEGC.

Señor : Tnte.Gral.GC  
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES POLICIALES DE LA GC.

Asunto : Remite Hoja de Recomendación Nº 10, por motivos que se indica.

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su digno cargo, haciendo de su conocimiento que, ésta Dirección, en base a una solicitud de la ciudadanía e Instituciones de la ciudad de Yurimaguas, a fin de que se refuerse con mayor número de efectivos y con el carácter de URGENTE, a la Comisaría y Sector GC para garantizar la vida y propiedad de sus habitantes, ante el ataque terrorista por parte de elementos subversivos, ocurrido el día 29JUN85, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Comando Institucional, ha formulado la Hoja de Recomendación Nº 10, remitiendo (01 ejemplar para su conocimiento y fines que se dignen - determinar lo conveniente.

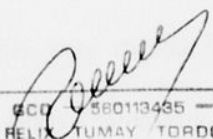
Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.

FTT/GRPY.

DIRECCION DE OPERACIONES Y DE  
 INVESTIGACIONES POLICIALES DEL P.S.U.  
 19-7-85  
 445  
 91



  
 G.C. 580113485 - 0  
 FELIX TUMAY TORDEYA  
 GENERAL G. C.  
 DIRECTOR DE POLICIA  
 CONTRA EL TERRORISMO

SECRETO

HOJA DE RECOMENDACION N° 10 /I. ASUNTO

Proporcionar asesoría, sobre refuerzo GC a la Comisaría - y Sector de Yurimaguas ( 19-CGC ).

II. SITUACION Y ANALISIS

- A. Con memorándum N° 27-DIGOP-GC/Sec. se hace conocer el contenido del mismo a la DIPOCOTE-GC sobre pedido de - asesoramiento para el refuerzo GC a la Comisaría y Sector GC de la ciudad de Yurimaguas, jurisdicción de la 19-CGC., en vista de los luctuosos sucesos del 29JUN85 e inseguridad de la población civil, de dicha comprensión territorial.
- B. En el referido memorándum no se hace conocer la situación de dichas Sub-Unidades en lo referente a medios - logísticos y de personal, tanto numéricos como en lo - referente a especialización del mismo, lo que está íntimamente ligado a la operatividad.
1. Las limitaciones logísticas originan que algunas -- Sub-Unidades tengan afectadas armas no aparentes, so bre todo en las zonas de irradiación del terroris-- mo.
  2. No cuenta la zona amagada con un sistema de comunicaciones óptimo.
  3. Los locales, tanto de la Comisaría GC como del Sector GC son inaparentes e inseguros, tanto por su -- ubicación, como por su estructura.
  4. Carencia de Fondo Fijo Renovable que les permita -- atender oportunamente pagos de IGV., informadores u otros que demanden la constitución de Patrullas y - actividades contrasubversivas.
  5. Los vehículos con que cuenta no son suficientes, tan to para tierra como para río.
  6. Existen limitaciones de vestuario, equipo, etc.
  7. Personal no calificado en operaciones contrasubver-- sivas.

III. SUGERENCIAS

Que la DILOG-GC realice las siguientes acciones :

- a. Que en primera instancia, dote a las Sub-Unidades ---

(Comisaría y Sector GC de Yurimaguas) los requerimientos logísticos necesarios para una óptima operatividad para los efectivos que laboren en la zona a partir del accionar del memorándum origen del presente documento.

Luego completar los requerimientos logísticos básicos como para un EPA (Escuadrón Policial Antisubversivo) - con las especificaciones contempladas en el anexo 01 a la Hoja de Recomendación.

- b. Que la DIPER-GC dote de personal calificado en lucha - contrasubversiva a la zona amagada en las jerarquías y cantidades enunciadas en el anexo 02 de la Hoja de Recomendación.
- c. Que la DIPIA-GC concrete la necesidad de la creación - de los EPA (Escuadrones de Policía Contrasubversiva) - en todas las zonas de irradiación subversiva (Piura, - Trujillo, Huancayo, Arequipa, Iquitos, Yurimaguas, etc).
- d. Que la DINPRA-GC realice las acciones pertinentes con el fin de obtener terrenos para la construcción de un Cuartel bien estructurado del EPA. en un lugar aparente para el fin.
- e. Que la DIECO-GC gestione las partidas necesarias para la construcción e implementación del EPA-Yurimaguas.
- f. La puesta en marcha del EPA-Yurimaguas serviría como - modelo para otros EPA en las zonas que se indican en - el acápite c.

#### IV. RECOMENDACIONES

Es conveniente tener en cuenta dentro de las medidas urgentes a tomarse, lo siguiente :

1. Todo local policial en las zonas de emergencia o en -- las de irradiación de la subversión, debe contar con -- un mínimo de 30 hombres, para Oficiales y PS. lo que -- les dá cuando menos un carácter defensivo óptimo.
2. Este personal no puede abandonar la localidad donde se encuentra asignado, por lo tanto no tiene casi carác-- ter ofensivo; al no poder ejecutar desplazamientos --- que vulnerarían su seguridad, tanto para el que patru-- lla, como para el que permanece en el local policial.
3. El servicio del personal a pié, cualquiera que sea su naturaleza, debe ser cubierto, cuando menos por pare-- jas, bajo responsabilidad del Jefe de Unidad y/o Sub-- Unidad.
4. El personal debe evitar en lo posible desplazarse ( a pié o en vehículo) uniformado.
5. El personal que fuera del servicio, uniformado o civil se desplaza con armas de su propiedad, lo debe hacer -- tomando sus providencias (ocultamiento del arma).

- 5. (Comisaría y Sector GC de Yurimaguas) los requerimientos logísticos necesarios para una óptima operatividad para los efectivos que laboren en la zona a partir del accionar del memorándum origen del presente documento.
- 7. Luego completar los requerimientos logísticos básicos como para un EPA (Escuadrón Policial Antisubversivo) - con las especificaciones contempladas en el anexo 01 a la Hoja de Recomendación.
- b. Que la DIPER-GC dote de personal calificado en lucha - contrasubversiva a la zona amagada en las jerarquías y cantidades enunciadas en el anexo 02 de la Hoja de Recomendación.
- c. Que la DIPIA-GC concrete la necesidad de la creación - de los EPA (Escuadrones de Policía Contrasubversiva) - en todas las zonas de irradiación subversiva (Piura, - Trujillo, Huancayo, Arequipa, Iquitos, Yurimaguas, etc).
- d. Que la DINFRA-GC realice las acciones pertinentes con el fin de obtener terrenos para la construcción de un Cuartel bien estructurado del EPA. en un lugar aparente para el fin.
- e. Que la DIECO-GC gestione las partidas necesarias para la construcción e implementación del EPA-Yurimaguas.
- f. La puesta en marcha del EPA-Yurimaguas serviría como - modelo para otros EPA en las zonas que se indican en - el acápite c.

#### IV. RECOMENDACIONES

Es conveniente tener en cuenta dentro de las medidas urgentes a tomarse, lo siguiente :

1. Todo local policial en las zonas de emergencia o en -- las de irradiación de la subversión, debe contar con -- un mínimo de 30 hombres, para Oficiales y PS. lo que -- les dá cuando menos un carácter defensivo óptimo.
2. Este personal no puede abandonar la localidad donde se encuentra asignado, por lo tanto no tiene casi carác-- ter ofensivo; al no poder ejecutar desplazamientos --- que vulnerarían su seguridad, tanto para el que patru-- lla, como para el que permanece en el local policial.
3. El servicio del personal a pié, cualquiera que sea su naturaleza, debe ser cubierto, cuando menos por pare-- jas, bajo responsabilidad del Jefe de Unidad y/o Sub-- Unidad.
4. El personal debe evitar en lo posible desplazarse ( a pié o en vehículo) uniformado.
5. El personal que fuera del servicio, uniformado o civil se desplaza con armas de su propiedad, lo debe hacer - tomando sus providencias (ocultamiento del arma).

6. Todo el personal que cubre servicio en el exterior e interior de sus locales debe ser instruido para cumplir misiones DEFENSIVAS-OFENSIVAS dentro de un plan contrasubversivo.
7. El servicio que se cumple en locales de las Embajadas o residencias, en lo posible debe cubrirse en el interior de las mismas (jardín) por seguridad general, ya que los ataques se realizan contra los locales o residencias, sino contra el personal, con el fin de apropiarse de su armamento.
8. El servicio en locales comerciales (Bancos, agencias, cooperativas, etc.) debe ser cubierto bajo técnicas especiales, pues está demostrado que la actual modalidad de dicho servicio es negativa, sugiriéndose que de la pareja, se coloque un GC en la fachada del local y el otro en el techo o 2do. Piso del local, hacia el exterior, cubriendo al del 1er. Piso.
9. Hacer de conocimiento público, de que las personas que concurren a locales a los que da seguridad la GC deben en cualquier caso, al escuchar alguna detonación, tenderse en el suelo y no levantarse hasta que les sea comunicado.
10. El personal a pié o en vehículo que intervenga civiles o vehículos, deben actuar reglamentariamente, observando todos los requisitos de seguridad para su registro.
11. Desconfiar de toda persona que se aproxime al personal de servicio a efectuar indagaciones ó a los locales a hacer gestiones, manteniéndolas vigiladas permanentemente.
12. Dificultar en lo posible el tránsito vehicular en el frente del local policial (rompe-muelles, etc.).
13. Construir abrigos (sacos terreros) en la parte exterior de los locales GC sobre todo de los que están alejados del casco urbano, en los otros, efectuar vigilancia y seguridad del techo o 2do. piso del local o edificio vecino.
14. En todo local policial hasta nivel Comisaría y Puesto, debe haber permanentemente un tercio del efectivo en el cuartel para cualquier emergencia..
15. Dividir en sectores la ciudad, asignando a cada uno una patrulla, de control y apoyo y que le permita una intervención oportuna, por lo que las áreas deben ser lo más pequeñas posibles.
16. El personal que cubre servicios en el interior de los cuarteles deben hacerlo con sus armas en la mano.
17. Desactivar los PCT que no presten las condiciones elementales de seguridad, ya sea por falta de efectivos, medios, (armamento, comunicaciones, etc.) distancia, ubicación, etc. replegándolos para reforzar otros que



6. Todo el personal que cubre servicio en el exterior e interior de sus locales debe ser instruido para cumplir misiones DEFENSIVAS-OFENSIVAS dentro de un plan contrasubversivo.
7. El servicio que se cumple en locales de las Embajadas o residencias, en lo posible debe cubrirse en el interior de las mismas (jardín) por seguridad general, ya que los ataques se realizan contra los locales o residencias, sino contra el personal, con el fin de apropiarse de su armamento.
8. El servicio en locales comerciales (Bancos, agencias, cooperativas, etc.) debe ser cubierto bajo técnicas especiales, pues está demostrado que la actual modalidad de dicho servicio es negativa, sugiriéndose que de la pareja, se coloque un GC en la fachada del local y el otro en el techo o 2do. Piso del local, hacia el exterior, cubriendo al del 1er. Piso.
9. Hacer de conocimiento público, de que las personas que concurren a locales a los que da seguridad la GC deben en cualquier caso, al escuchar alguna detonación, tenderse en el suelo y no levantarse hasta que les sea comunicado.
10. El personal a pié o en vehículo que intervenga civiles o vehículos, deben actuar reglamentariamente, observando todos los requisitos de seguridad para su registro.
11. Desconfiar de toda persona que se aproxime al personal de servicio a efectuar indagaciones ó a los locales a hacer gestiones, manteniéndolas vigiladas permanentemente.
12. Dificultar en lo posible el tránsito vehicular en el frente del local policial (rompe-muelles, etc.).
13. Construir abrigos (sacos terreros) en la parte exterior de los locales GC sobre todo de los que están alejados del casco urbano, en los otros, efectuar vigilancia y seguridad del techo o 2do. piso del local o edificio vecino.
14. En todo local policial hasta nivel Comisaría y Puesto, debe haber permanentemente un tercio del efectivo en el cuartel para cualquier emergencia..
15. Dividir en sectores la ciudad, asignando a cada uno una patrulla, de control y apoyo y que le permita una intervención oportuna, por lo que las áreas deben ser lo más pequeñas posibles.
16. El personal que cubre servicios en el interior de los cuarteles deben hacerlo con sus armas en la mano.
17. Desactivar los PCT que no presten las condiciones elementales de seguridad, ya sea por falta de efectivos, medios, (armamento, comunicaciones, etc.) distancia, ubicación, etc. replegándolos para reforzar otros que

por su importancia así lo requieran.

18. Los PCT en las zonas de emergencia y de irradiación -- del terrorismo deben estar ubicados en lugares estratégicos, de tal forma que disminuyan su vulnerabilidad, así mismo tratar de que el local escogido sea de material noble, o el más resistente del lugar.
19. Deben contar dichos PCT con medios de comunicación (Radio Thompson) que le permita estar en contacto con el Jefe Político Militar de la Zona, el Comando Político Militar de la Zona de Emergencia y/o con la Jefatura -- de la GC comprometida.

También debe contar con sistema de comunicación local, para los elementos que presten servicios en el exterior los que estarán en permanente contacto con su base (WOKITOKIS).

20. El armamento de que se le debe dotar a un PCT. debe -- ser el siguiente :

Fusiles FAL o HK	24
Metralletas SIMA	06
Revólveres SW.	04
Granad.ofens.NO NACIONALES	100
Prismáticos	02
Munición	Suficiente + Reserva

21. Además de la colocación de sacos terreros en el perímetro del PCT deben abrirse trincheras en 3 escalones y en diferentes lugares, de tal manera que en caso de un ataque no se sorprenda a la totalidad de los efectivos encerrados y sin opción a defensa al arrojarse artefactos explosivos o que se les fije dentro del local -- con disparos de armas largas.
22. El servicio de trincheras debe iniciarse con las primeras sombras de la noche y de variar de turno su posición silenciosamente a fin de no ser detectados o fijados en el terreno.
23. Además del servicio de trincheras, en horas variadas y también de duración y alcance distintos, se deben realizar patrullas cuyo límite de distanciamiento debe -- ser el lindero del pueblo.
24. Dentro de los efectivos del personal que compone el -- PCT dos hombres, deben realizar operaciones de Inteligencia a su nivel con el fin de tener control y conocimiento del movimiento de personal y otros en la localidad, así como su origen y destino, vehículos, semovientes, viveres, etc.
25. Ejecutar acción cívica en favor de los pobladores del lugar donde se encuentra enclavado el PCT. sin arriesgar la seguridad del mismo (alfabetización, construcción, agricultura, deportes, etc.) aprovechando las aptitudes del personal y de los dirigentes del pueblo, --

por su importancia así lo requieran.

18. Los PCT en las zonas de emergencia y de irradiación -- del terrorismo deben estar ubicados en lugares estratégicos, de tal forma que disminuyan su vulnerabilidad, así mismo tratar de que el local escogido sea de material noble, o el más resistente del lugar.

19. Deben contar dichos PCT con medios de comunicación (Radio Thompson) que le permita estar en contacto con el Jefe Político Militar de la Zona, el Comando Político Militar de la Zona de Emergencia y/o con la Jefatura -- de la GC comprometida.

Tambien debe contar con sistema de comunicación local, para los elementos que presten servicios en el exterior los que estarán en permanente contacto con su base (WOKITOKIS).

20. El armamento de que se le debe dotar a un PCT. debe -- ser el siguiente :

Fusiles FAL o HK	24
Metralletas SIMA	06
Revólveres SW.	04
Granad.ofens.NO NACIONALES	100
Prismáticos	02
Munición	Suficiente + Reserva

21. Además de la colocación de sacos terreros en el perímetro del PCT deben abrirse trincheras en 3 escalones y en diferentes lugares, de tal manera que en caso de un ataque no se sorprenda a la totalidad de los efectivos encerrados y sin opción a defensa al arrojársele artefactos explosivos o que se les fije dentro del local -- con disparos de armas largas.

22. El servicio de trincheras debe iniciarse con las primeras sombras de la noche y de variar de turno su posición silenciosamente a fin de no ser detectados o fijados en el terreno.

23. Además del servicio de trincheras, en horas variadas y tambien de duración y alcance distintos, se deben realizar patrullas cuyo límite de distanciamiento debe -- ser el lindero del pueblo.

24. Dentro de los efectivos del personal que compone el -- PCT dos hombres, deben realizar operaciones de Inteligencia a su nivel con el fin de tener control y conocimiento del movimiento de personal y otros en la localidad, así como su origen y destino, vehículos, semovientes, viveres, etc.

25. Ejecutar acción cívica en favor de los pobladores del lugar donde se encuentra enclavado el PCT. sin arriesgar la seguridad del mismo (alfabetización, construcción, agricultura, deportes, etc.) aprovechando las aptitudes del personal y de los dirigentes del pueblo, --

pudiendo contarse con dinero otorgado por el Estado para dichas inversiones.

26. Sancionar drásticamente al personal que atente contra el prestigio Institucional, en la localidad, prohibiendo totalmente la ingestión de bebidas alcohólicas.
27. Planificar el viaje del personal que deba hacer rotación a la ciudad de acuerdo a su turno de permanencia en el PCT, así como relevar al que haya cumplido 04 meses en el mismo.
28. Verificar y asegurar el abastecimiento del PCT, en cuanto a víveres, ropa y combustible, que no deban faltar un sólo día.
29. Visitas de los PCT, por los diversos comandos de las zonas llevando incentivos (profesionales, morales y materiales) al personal que conforman los PCT.
30. En los PCT instalar minas en diversos lugares que puedan servir de hostigamiento. Dichas minas deben colocarse en el más estricto secreto. Las minas deben estar constituidas por paquetes de 10 cartuchos de dinamita con sus respectivos detonante eléctrico, con sus cables para ser sancionados con una pila de 1.5 voltios por el Jefe del PCT cuando el caso lo requiera.
31. Delinquentes subversivos recientemente captados en las Escuelas Populares, obtienen información referente a:
  - (a) Relevos y Turnos de Servicios.
  - (b) Efectivos GC,
  - (c) Cantidad, calidad y ubicación del armamento, munición, granadas, prendas y enseres.
  - (d) Actitud del Personal durante el servicio y fuera de él.
  - (e) Medidas de seguridad que se adoptan.
32. Posteriormente confeccionan un croquis de las Dependencias Policiales consignando :
  - (a) Puertas de acceso
  - (b) Calles adyacentes al local
  - (c) Puntos exteriores estratégicos
  - (d) Número de ambientes y su utilización
  - (e) Material con que se encuentra construido
  - (f) Servicios esenciales con que cuentan
  - (g) Medios de comunicación (teléfono, radio, pantofa--no, etc.)
33. La información básica sobre la infraestructura del local policial, es obtenida mediante :
  - (a) Simulando formular una denuncia policial
  - (b) Indagando sobre un supuesto GC.
  - (c) Solicitando información sobre ubicación de inmuebles, edificios públicos, direcciones domiciliarias, etc.

pudiendo contarse con dinero otorgado por el Estado para dichas inversiones.

26. Sancionar drásticamente al personal que atente contra el prestigio Institucional, en la localidad, prohibiendo totalmente la ingestión de bebidas alcohólicas.
27. Planificar el viaje del personal que deba hacer rotación a la ciudad de acuerdo a su turno de permanencia en el PCT. así como relevar al que haya cumplido 04 meses en el mismo.
28. Verificar y asegurar el abastecimiento del PCT. en cuanto a víveres, ropa y combustible, que no deban faltar un sólo día.
29. Visitas de los PCT. por los diversos comandos de las zonas llevando incentivos (profesionales, morales y materiales) al personal que conforman los PCT.
30. En los PCT instalar minas en diversos lugares que puedan servir de hostigamiento. Dichas minas deben colocarse en el más estricto secreto. Las minas deben estar constituidas por paquetes de 10 cartuchos de dinamita con sus respectivos detonante eléctrico, con sus cables para ser sancionados con una pila de 1.5 voltios por el Jefe del PCT cuando el caso lo requiera.
31. Delincuentes subversivos recientemente captados en las Escuelas Populares, obtienen información referente a:
  - (a) Relevos y Turnos de Servicios.
  - (b) Efectivos GC.
  - (c) Cantidad, calidad y ubicación del armamento, munición, granadas, prendas y enseres.
  - (d) Actitud del Personal durante el servicio y fuera de él.
  - (e) Medidas de seguridad que se adoptan.
32. Posteriormente confeccionan un croquis de las Dependencias Policiales consignando :
  - (a) Puertas de acceso
  - (b) Calles adyacentes al local
  - (c) Puntos exteriores estratégicos
  - (d) Número de ambientes y su utilización
  - (e) Material con que se encuentra construido
  - (f) Servicios esenciales con que cuentan
  - (g) Medios de comunicación (teléfono, radio, pantofano, etc.)
33. La información básica sobre la infraestructura del local policial, es obtenida mediante :
  - (a) Simulando formular una denuncia policial
  - (b) Indagando sobre un supuesto GC.
  - (c) Solicitando información sobre ubicación de inmuebles, edificios públicos, direcciones domiciliarias, etc.

- (d) Mediante el empleo de vendedores ambulantes, canillitas, lustrabotas, lavadores y cuidadores de vehículos con acceso al local (familiares, empleados civiles, concesionarios y proveedores de cafeterías, recolectores de basura y desperdicios).
  - (e) Por personas de sexo femenino (enamoradas, novias, convivientes, amantes, prostitutas, etc.).
34. En esta etapa preliminar los "DDSS" realizan vigilancia en lugares próximos al local policial, ya sea individualmente, por parejas, simulando ser estudiantes, enamorados, conductores de vehículos (motocicletas, automóviles, bicicletas), en acémilas, pretextando reparaciones en la vía pública, indigentes, mendigos, etc.
35. En los instantes previos a la incursión adoptan el siguiente comportamiento :
- (a) Mujeres atractivas abordan al Personal GC bajo el pretexto fútil con el fin de distraer su atención.
  - (b) "DDSS" uniformados de Oficiales y/o PSGC, se aproximan al local policial simulando :
    1. Conducción de detenidos
    2. Personal de apoyo
    3. Remisión de vehículos
    4. Entrega de documentos, encomiendas, regalos, misivas, paquetes, etc.
  - (c) Explosiones de dinamita en zonas aledañas al local ("acciones de zozobra y/o de contensión").
  - (d) Corte del fluido eléctrico y/o línea telefónica de la población o de la zona donde se realiza la incursión.
36. La incursión terrorista, se realiza adoptando entre otras, la conducta siguiente :
- (a) Irrupción violenta por un vehículo, desde el cual sus ocupantes inician el ataque y/o lo detienen momentáneamente con el mismo fin.
  - (b) Ingreso sorpresivo de sediciosos que lanzan artefactos explosivos y paralelamente disparan en forma indiscriminada con sus armas, asesinando al Personal de la GC.
  - (c) Otros "DDSS" parapetados convenientemente operan como francos tiradores.
  - (d) Paralelamente otro grupo incursiona a locales Municipales, SS.PP.SS., entidades bancarias, establecimientos comerciales, apoderándose de víveres, enseres, dinero, medicinas, calzado, etc.
  - (e) Asimismo, otros participantes en la incursión realizan inscripciones murales alusivas a la lucha armada ("pintas"), colocando además banderas del

- (d) Mediante el empleo de vendedores ambulantes, canillitas, lustrabotas, lavadores y cuidadores de vehículos con acceso al local (familiares, empleados civiles, concesionarios y proveedores de cafeterías, recolectores de basura y desperdicios).
  - (e) Por personas de sexo femenino (enamoras, novias, convivientes, amantes, prostitutas, etc.).
34. En esta etapa preliminar los "DDSS" realizan vigilancia en lugares próximos al local policial, ya sea individualmente, por parejas, simulando ser estudiantes, enamorados, conductores de vehículos (motocicletas, automóviles, bicicletas), en acémilas, pretextando reparaciones en la vía pública, indigentes, mendigos, etc.
35. En los instantes previos a la incursión adoptan el siguiente comportamiento :
- (a) Mujeres atractivas abordan al Personal GC bajo el pretexto fútil con el fin de distraer su atención.
  - (b) "DDSS" uniformados de Oficiales y/o PSGC, se aproximan al local policial simulando :
    1. Conducción de detenidos
    2. Personal de apoyo
    3. Remisión de vehículos
    4. Entrega de documentos, encomiendas, regalos, misivas, paquetes, etc.
  - (c) Explosiones de dinamita en zonas aledañas al local ("acciones de zozobra y/o de contención").
  - (d) Corte del fluido eléctrico y/o línea telefónica de la población o de la zona donde se realiza la incursión.
36. La incursión terrorista, se realiza adoptando entre otras, la conducta siguiente :
- (a) Irrupción violenta por un vehículo, desde el cual sus ocupantes inician el ataque y/o lo detienen momentáneamente con el mismo fin.
  - (b) Ingreso sorpresivo de sediciosos que lanzan artefactos explosivos y paralelamente disparan en forma indiscriminada con sus armas, asesinando al Personal de la GC.
  - (c) Otros "DDSS" parapetados convenientemente operan como francos tiradores.
  - (d) Paralelamente otro grupo incursiona a locales Municipales, SS.PP.SS., entidades bancarias, establecimientos comerciales, apoderándose de víveres, enseres, dinero, medicinas, calzado, etc.
  - (e) Asimismo, otros participantes en la incursión realizan inscripciones murales alusivas a la lucha armada ("pintas"), colocando además banderas del

- PC del P. "SI", en lugares visibles ("izamientos").
- (f) Por otro lado, elementos sediciosos apostados en vías de acceso a la población y alrededores, así como en Unidades cuyo personal pueda acudir en auxilio al local amagado, realizan acciones de concentración, para facilitar la culminación de la incursión terrorista y su posterior fuga.
  - (g) Durante las acciones, los principales mandos llevan distintivos generalmente rojos, para su identificación, comunicación y/o reconociéndose entre sí por número, alias o las palabras compañeros y camaradas.
37. Los miembros de "SI", proporcionan atención a sus heridos obligando a médicos, enfermeros y curiosos a que los auxilien; conduciendo sus muertos a zonas de su dominio, sepultándolos evitando así su identificación.
38. Los principales mandos pasan lista para verificar la conformidad de sus efectivos y recibir la información del resultado de sus misiones.
39. Celebran el éxito de su acción entonando cánticos comunistas, coreando temas alusivos a la lucha armada e incentivando a la población que previamente fue reunida.
40. Para abandonar el lugar adoptan las siguientes acciones :
- (a) Los principales mandos reparten a la población parte de los alimentos sustraídos, para ganarse su simpatía.
  - (b) Distribuyen las especies robadas entre los diferentes grupos participantes.
  - (c) Abandonan la zona a pie y en vehículos, por rutas diferentes a lugares pre-determinados y por rutas no tradicionales.
  - (d) Algunos de los participantes en la incursión, cubren la retirada del grueso de sus fuerzas, en previsión de cualquier acción contrasubversiva (emboscadas, obstaculización de vías, voladura de puentes, desbordes de ríos, canales de irrigación, desmoronamiento de cerros).
  - (e) Los vehículos empleados en la incursión generalmente son robados y raramente prestados, los primeros son abandonados en el trayecto y los segundos son empleados sin placa para dificultar su identificación.
  - (f) En otros casos los sediciosos se incorporan a la actividad local, mimetizándose con la población.
  - (g) En algunas ocasiones los "DDSS", durante su fuga emplean otros vehículos asaltados en el trayecto, a fin de dificultar su ubicación.
41. Obtención de información sobre la infraestructura de las FF.OO., por sediciosos que adoptan la cubierta de comerciantes, aprovechando una festividad o la periódica



- PC del P. "SI", en lugares visibles ("izamientos").
- (f) Por otro lado, elementos sediciosos apostados en vías de acceso a la población y alrededores, así como en Unidades cuyo personal pueda acudir en auxilio al local amagado, realizan acciones de concentración, para facilitar la culminación de la incursión terrorista y su posterior fuga.
- (g) Durante las acciones, los principales mandos llevan distintivos generalmente rojos, para su identificación, comunicación y/o reconociéndose entre sí por número, alias o las palabras compañeros y camaradas.
37. Los miembros de "SI", proporcionan atención a sus heridos obligando a médicos, enfermeros y curiosos a que los auxilién; conduciendo sus muertos a zonas de su dominio, sepultándolos evitando así su identificación.
38. Los principales mandos pasan lista para verificar la conformidad de sus efectivos y recibir la información del resultado de sus misiones.
39. Celebran el éxito de su acción entonando cánticos comunistas, coreando temas alusivos a la lucha armada e incentivando a la población que previamente fue reunida.
40. Para abandonar el lugar adoptan las siguientes acciones :
- (a) Los principales mandos reparten a la población parte de los alimentos sustraídos, para ganarse su simpatía.
- (b) Distribuyen las especies robadas entre los diferentes grupos participantes.
- (c) Abandonan la zona a pie y en vehículos, por rutas diferentes a lugares pre-determinados y por rutas no tradicionales.
- (d) Algunos de los participantes en la incursión, cubren la retirada del grueso de sus fuerzas, en previsión de cualquier acción contrasubversiva (emboscadas, obstaculización de vías, voladura de puentes, desbordes de ríos, canales de irrigación, desmoronamiento de cerros).
- (e) Los vehículos empleados en la incursión generalmente son robados y raramente prestados, los primeros son abandonados en el trayecto y los segundos son empleados sin placa para dificultar su identificación.
- (f) En otros casos los sediciosos se incorporan a la actividad local, mimetizándose con la población.
- (g) En algunas ocasiones los "DDSS", durante su fuga emplean otros vehículos asaltados en el trayecto, a fin de dificultar su ubicación.
41. Obtención de información sobre la infraestructura de las FF.OO., por sediciosos que adoptan la cubierta de comerciantes, aprovechando una festividad o la periódica

realización de ferias.

42. Los mandos de "SI" arengan a los "combatientes" mediante frases orientadas a infundir valor y desprecio por la vida, tales como :
  - (a) "El que no teme morir cortado en mil pedazos, se atreve a desmontar al Emperador".
  - (b) "El cobarde muere mil veces cada día, el valiente muere una sólo vez".
43. Designación mediante letras y números a los sediciosos
44. El desplazamiento hacia el objetivo es por caminos no tradicionales y preferentemente en horas de la noche, acampando en la madrugada en zonas próximas al objetivo.
45. Cuando van a incursionar, no portan alimentos.
46. Designación de tareas a cumplir por los "DDSS".
47. Concurrencia masiva de pobladores campesinos, durante sus ataques con el fin de obtener mayor impacto psicológico.
48. Nombramiento de elementos indecisos y vacilantes para que constituyan la avanzada durante sus desplazamientos.
49. Colocación de pasamontañas u otros implementos para que les cubra el rostro e impedir su identificación.
50. Consumo de hojas de coca, bebidas alcohólicas y eventualmente drogas, momentos antes de la incursión.
51. Distribución de prendas policiales y militares a algunos de sus elementos, para confundir a las FF.CC.
52. Empleo de trenzas de lana u otros aditamentos, por parte de mujeres sediciosas foráneas, así como utilización de niños y simulación de defectos físicos, con el fin de complementar la información momentos previos al ataque.
53. Designación de la fecha y punto de reunión, luego de concretarse el ataque, estableciéndose asimismo las rutas de acceso y escape, así como también una frase o números a manera de "Santo y Señal".
54. Ejecución de acciones de zozobra mediante atentados en otros puntos de la localidad, con el fin de confundir y distraer a los miembros de las FF.CC.
55. Corte de las vías de acceso, con el fin de aislar a la población ("GRUPOS DE CONTENSION").
56. Captura o muerte de personas que intenten ingresar a la localidad incursionada.
57. Instalación de "GRUPOS DE SEGURIDAD" en puntos estratégicos, para alertar a los sediciosos durante el ataque.

realización de ferias.

42. Los mandos de "SI" arengan a los "combatientes" mediante frases orientadas a infundir valor y desprecio por la vida, tales como :
  - (a) "El que no teme morir cortado en mil pedazos, se atreve a desmontar al Emperador".
  - (b) "El cobarde muere mil veces cada día, el valiente muere una sólo vez".
43. Designación mediante letras y números a los sediciosos
44. El desplazamiento hacia el objetivo es por caminos no tradicionales y preferentemente en horas de la noche, acampando en la madrugada en zonas próximas al objetivo.
45. Cuando van a incursionar, no portan alimentos.
46. Designación de tareas a cumplir por los "DDSS".
47. Concurrencia masiva de pobladores campesinos, durante sus ataques con el fin de obtener mayor impacto psicológico.
48. Nombramiento de elementos indecisos y vacilantes para que constituyan la avanzada durante sus desplazamientos.
49. Colocación de pasamontañas u otros implementos para que les cubra el rostro e impedir su identificación.
50. Consumo de hojas de coca, bebidas alcohólicas y eventualmente drogas, momentos antes de la incursión.
51. Distribución de prendas policiales y militares a algunos de sus elementos, para confundir a las FF.CC.
52. Empleo de trenzas de lana u otros aditamentos, por parte de mujeres sediciosas foráneas, así como utilización de niños y simulación de defectos físicos, con el fin de complementar la información momentos previos al ataque.
53. Designación de la fecha y punto de reunión, luego de concretarse el ataque, estableciéndose asimismo las rutas de acceso y escape, así como también una frase o números a manera de "Santo y Señal".
54. Ejecución de acciones de zozobra mediante atentados en otros puntos de la localidad, con el fin de confundir y distraer a los miembros de las FF.CC.
55. Corte de las vías de acceso, con el fin de aislar a la población ("GRUPOS DE CONTENCIÓN").
56. Captura o muerte de personas que intenten ingresar a la localidad incursionada.
57. Instalación de "GRUPOS DE SEGURIDAD" en puntos estratégicos, para alertar a los sediciosos durante el ataque.

58. Irrupción masiva ("GRUPO DE ATAQUE") apoyada por campesinos que se ubican en zonas próximas a la localidad - incursionada, correspondiendo a los principales mandos portar las armas de mayor potencia de fuego.
59. Ejecución de acciones sorpresivas, contundentes, con - la máxima potencia de fuego de que disponen.
60. Obtención de armas, munición y otros.
61. Eliminación del personal de las FF.OO., así como "Ajusticiamiento" de autoridades civiles y colaboradores de dichas fuerzas, gamonales, etc.
62. Ataque en triángulo, por 03 pelotones que convergen hacia un punto previamente elegido.
63. Destrucción de instalaciones de las FF.OO y otros locales públicos, así como saqueos de establecimientos comerciales e inscripciones murales con lemas o arengas subversivos, así como también colocación de afiches y distribución de volantes.
64. Acopio de ganado, víveres, medicinas y prendas entre - otros, repartiendo parte de ellos entre la población - del lugar.
65. Retirada en escalonamiento, dejando alternativamente - un grupo que cubra con fuego su desplazamiento, para - luego replegarse apoyado por el fuego de los restantes y así sucesivamente, hasta alejarse de la acción de las FF.OO.
66. Concentración en el lugar pre determinado, así como curación de sus heridos y entierro de sus muertos.
67. Retorno de algunos de los militantes a sus labores habituales en otras localidades.
68. Preparación de emboscadas al personal de las FF.OO, -- que acude en apoyo o refuerzo de los que han sido atacados.
69. Balance de sus acciones.
70. Entrega del armamento, munición y explosivos al responsable militar de la zona, así como el ganado es vendido a través de terceros.
71. Cambio de prendas y aditamentos empleados durante el ataque, para facilitar la huida y evitar ser identificados.
72. Retirada en sentido contrario a la ruta de acceso o empleando un medio de transporte diferente.
73. Que los relevos del servicio se realicen en horarios alternos, a fin de desconcertar a los "DDSS".
74. Reubicación de los armeros del Personal GC generalmente ubicados en la Prevención y en un ambiente de acceso al público.

58. Irrupción masiva ("GRUPO DE ATAQUE") apoyada por campesinos que se ubican en zonas próximas a la localidad - incursionada, correspondiendo a los principales mandos portar las armas de mayor potencia de fuego.
59. Ejecución de acciones sorpresivas, contundentes, con - la máxima potencia de fuego de que disponen.
60. Obtención de armas, munición y otros.
61. Eliminación del personal de las FF.OO., así como "Ajusticiamiento" de autoridades civiles y colaboradores de dichas fuerzas, gamonales, etc.
62. Ataque en triángulo, por 03 pelotones que convergen hacia un punto previamente elegido.
63. Destrucción de instalaciones de las FF.OO y otros locales públicos, así como saqueos de establecimientos comerciales e inscripciones murales con lemas o arengas subversivos, así como también colocación de afiches y distribución de volantes.
64. Acopio de ganado, víveres, medicinas y prendas entre - otros, repartiendo parte de ellos entre la población - del lugar.
65. Retirada en escalonamiento, dejando alternativamente - un grupo que cubra con fuego su desplazamiento, para - luego replegarse apoyado por el fuego de los restantes y así sucesivamente, hasta alejarse de la acción de las FF.OO.
66. Concentración en el lugar pre determinado, así como curación de sus heridos y entierro de sus muertos.
67. Retorno de algunos de los militantes a sus labores habituales en otras localidades.
68. Preparación de emboscadas al personal de las FF.OO, -- que acude en apoyo o refuerzo de los que han sido atacados.
69. Balance de sus acciones.
70. Entrega del armamento, munición y explosivos al responsable militar de la zona, así como el ganado es vendido a través de terceros.
71. Cambio de prendas y aditamentos empleados durante el ataque, para facilitar la huída y evitar ser identificados.
72. Retirada en sentido contrario a la ruta de acceso o empleando un medio de transporte diferente.
73. Que los relevos del servicio se realicen en horarios alternos, a fin de desconcertar a los "DDSS".
74. Reubicación de los armeros del Personal GC generalmente ubicados en la Prevención y en un ambiente de acceso al público.

75. Restricción de ingreso al público al mínimo de ambientes en las Unidades de SPB.
76. Que el personal GC de las diferentes Unidades tenga acceso al local por un lugar exclusivo sin interferencia del público.
77. Prohibir el ingreso de canillitas, lustrabotas, ambulantes, mendigos, indigentes, orates, vendedores de loterías, limpiavehículos, etc.
78. Extremar las medidas de seguridad ante la presencia de vehículos que aumentan la velocidad, la disminuyen o detienen su marcha, así como de los que transitan más de una vez por las inmediaciones.
79. Ubicación y/o desplazamiento del Personal GC de Servicio por parejas, y en los locales de vigilancia impidiendo que el público transite por sus espaldas.
80. Identificación del Personal GC ajeno a la Unidad, con sus respectivos documentos, aún en el caso de Oficiales.
81. Reiterar la prohibición de que el Personal GC evite -- conversaciones que distraigan su servicio; manteniendo una distancia prudencial al ser requerido para una intervención.
82. Dudar del acercamiento amistoso de toda persona desconocida, particularmente de mujeres.
83. Construcción de rompemuelleres en los frentes de los locales policiales, de proporciones que dificulten el desplazamiento de los vehículos.
84. Construcción de tranqueras y barreras de seguridad de dimensiones aparentes.
85. Colocación de semáforos en las proximidades a los locales policiales, que permitan regular el tránsito así como dificultar las incursiones terroristas.
86. Iluminación adecuada del exterior del local, evitando ángulos oscuros.
87. Establecer "Tarjetas de visitas", para las personas que concurren a las Unidades acuarteladas y dependencias administrativas.
88. Motivar reflejos y conciencia de seguridad del Personal GC.
89. Reactualización de los estudios de seguridad de personal, instalaciones y comunicaciones, en función a las incursiones subversivas.
90. Que el Personal GC no haga uso indiscriminado del uniforme en sus actividades cotidianas.
91. Mantener el arma en condiciones de ser inmediatamente empleada ante cualquier eventualidad, así como tenerla

75. Restricción de ingreso al público al mínimo de ambientes en las Unidades de SPB.
76. Que el personal GC de las diferentes Unidades tenga acceso al local por un lugar exclusivo sin interferencia del público.
77. Prohibir el ingreso de canillitas, lustrabotas, ambulantes, mendigos, indigentes, crates, vendedores de loterías, limpiavehículos, etc.
78. Extremar las medidas de seguridad ante la presencia de vehículos que aumentan la velocidad, la disminuyen o detienen su marcha, así como de los que transitan más de una vez por las inmediaciones.
79. Ubicación y/o desplazamiento del Personal GC de Servicio por parejas, y en los locales de vigilancia impidiendo que el público transite por sus espaldas.
80. Identificación del Personal GC ajeno a la Unidad, con sus respectivos documentos, aún en el caso de Oficiales.
81. Reiterar la prohibición de que el Personal GC evite -- conversaciones que distraigan su servicio; manteniendo una distancia prudencial al ser requerido para una intervención.
82. Dudar del acercamiento amistoso de toda persona desconocida, particularmente de mujeres.
83. Construcción de rompemuelles en los frentes de los locales policiales, de proporciones que dificulten el desplazamiento de los vehículos.
84. Construcción de tranqueras y barreras de seguridad de dimensiones aparentes.
85. Colocación de semáforos en las proximidades a los locales policiales, que permitan regular el tránsito así -- como dificultar las incursiones terroristas.
86. Iluminación adecuada del exterior del local, evitando ángulos oscuros.
87. Establecer "Tarjetas de visitas", para las personas que concurren a las Unidades acuarteladas y dependencias administrativas.
88. Motivar reflejos y conciencia de seguridad del Personal GC.
89. Reactualización de los estudios de seguridad de personal, instalaciones y comunicaciones, en función a las incursiones subversivas.
90. Que el Personal GC no haga uso indiscriminado del uniforme en sus actividades cotidianas.
91. Mantener el arma en condiciones de ser inmediatamente empleada ante cualquier eventualidad, así como tenerla

orientada hacia posibles objetivos durante los desplazamientos.

92. Remarcar que el peligro de la subversión es permanente y que se debe combatir la rutina, por ser atentatoria contra las medidas de seguridad.
93. Obtener información sobre las actividades y vinculaciones políticas de sus amistades, vecinos, etc., así como recomendar a sus parientes familiares, sobre las elementales medidas de seguridad que deben observar, tanto por interés personal como en beneficio del Sistema de Inteligencia GC.
94. Portar permanentemente el arma de fuego que le ha sido afectada; llevándola camuflada y lista para ser usada.



orientada hacia posibles objetivos durante los desplazamientos.

92. Remarcar que el peligro de la subversión es permanente y que se debe combatir la rutina, por ser atentatoria contra las medidas de seguridad.
93. Obtener información sobre las actividades y vinculaciones políticas de sus amistades, vecinos, etc., así como recomendar a sus propios familiares, sobre las elementales medidas de seguridad que deben observar, tanto por interés personal como en beneficio del Sistema de Inteligencia GC.
94. Portar permanentemente el arma de fuego que le ha sido afectada; llevándola camuflada y lista para ser usada.

Chaquetas  
Juegos de ropa interior  
Pantalones blancos  
Camisas impermeables

Botas de lona  
Cascos de acero  
Camuflajes  
Binoculares  
Visores nocturnos  
Gases contra individual  
Paquetes sanitarios  
Cinturones de lona  
Mochilas de asalto  
Linternas  
Bolsas de seguridad  
Cinturas simples  
Colchones  
Alfombras  
Sopros metálicos  
Tranques

Mesas metálicas de comedor  
Sillas metálicas  
Muebles  
Cocina industrial  
Paltas grandes  
Paltas medianas  
Sofas grandes  
Sofas medianos  
Cafeteras grandes  
Cafeteras medianas  
Cafeteras pequeñas  
Parrillas de acero grandes

ANEXO 01 ( REQUERIMIENTOS LOGISTICOS PARA EL FUNCIONAMIENT  
TO DE UN EPA - YURIMAGUAS ).

=====

ESPECIFICACIONES

---

VESTUARIO

Uniformes de campaña	126
Calcetines de lana	126
Ponchos impermeables	63
Botas borseguies	126
Chalecos antibalas	63
Bolsas de dormir	63
Pazamontaña de lana	63
Chompas negras	63
Juegos de ropa interior	189
Polos blancos	189
Casacas impermeables	63

---

EQUIPO

Mochila de lona	63
Casco de acero	63
Cantimploras	63
Binoculares	10
Visores nocturnos	10
Camas campaña individual	63
Paquetes sanitarios	63
Cinturones de lona	63
Cuchillos de asalto	63
Linternas	63
Esposas de seguridad	63
Catres simples	63
Colchones	63
Almohadas	63
Roperos metálicos	63
Frazadas	126

---

COMEDOR Y ENSERES

Mesas metálicas de comedor	20
Sillas metálicas	80
Manteles	40
Cocina industrial	01
Pailas grandes	03
Pailas medianas	03
Sartenes grandes	03
Espumadoras grandes	03
Cuchillos de cocina	05
Cafeteras grandes	05
Charolas de aluminio	63
Cucharones	05
Hacha corta carne	02
Trinches de acero grandes	03

---

ANEXO 01 ( REQUERIMIENTOS LOGISTICOS PARA EL FUNCIONAMIENT  
TO DE UN EPA - YURIMAGUAS ).

=====

ESPECIFICACIONES

-----

VESTUARIO

Uniformes de campaña	126
Calcetines de lana	126
Ponchos impermeables	63
Botas borseguies	126
Chalecos antibalas	63
Bolsas de dormir	63
Pasamontaña de lana	63
Chompas negras	63
Juegos de ropa interior	189
Polos blancos	189
Casacas impermeables	63

EQUIPO

Mochila de lona	63
Casco de acero	63
Cantimploras	63
Binoculares	10
Visores nocturnos	10
Camas campaña individual	63
Paquetes sanitarios	63
Cinturones de lona	63
Cuchillos de asalto	63
Linternas	63
Esposas de seguridad	63
Catres simples	63
Celchones	63
Almohadas	63
Roperos metálicos	63
Frazadas	126

COMEDOR Y ENSERES

Mesas metálicas de comedor	20
Sillas metálicas	80
Manteles	40
Cocina industrial	01
Pailas grandes	03
Pailas medianas	03
Sartenes grandes	03
Espumadoras grandes	03
Cuchillos de cocina	05
Cafeteras grandes	05
Charolas de aluminio	63
Cucharones	05
Hacha corta carne	02
Trinches de acero grandes	03

-----

---

Jarros de acero	70
Tazones de acero	70
Fuentes de acero grandes	05
Alcazas	20
Jarras de aluminio	20

---

O F I C I N A

Escritorios metálicos 06 ga vetas	04
Escritorios metálicos 04 ga vetas	04
Sillones giratorios	08
Sillas para escritorio	12
Sillas metálicas corrientes	12
Aire acondicionado	02
Catres dobles	05

---

ARMAMENTO

Revólver SW. Cal. 38	31
FAL (Franco Tirador)	32
Pist. Ametralladora 9 mm.	63
Escopeta de caza	12
Escopeta lanza gas	06
Mira telescópica	12
Tromblón	12
Pistola de señales y de lan- zadora	06
Cacerinas FAL	189
Cargadores FAL	189

---

MUNICION

Cartuchos Cal. 38 (50 cartu- chos c/u)	15000
Cartuchos de metralleta	20000
Cartuchos de escopeta	10000
Proyectil de gas	120
Cartuchos de iluminación	60
Granadas de guerra	300
Granadas lacrimógenas	160
Requerimiento de reserva	igual

---

VEHICULOS

Carro Comando	01
Camioneta FORD BRONCO	02
Camión	01
Motocicletas	06

---

COMUNICACION

Estación Base en RED NACIONAL (Lima DIGOPGC, con similares - en cada Unidad y Sub-Unidad - comprometida).	01
--	----

---

---

Jarros de acero	70
Tazones de acero	70
Fuentes de acero grandes	05
Alcazas	20
Jarras de aluminio	20

---

O F I C I N A

Escritorios metálicos 06 ga vetas	04
Escritorios metálicos 04 ga vetas	04
Sillones giratorios	08
Sillas para escritorio	12
Sillas metálicas corrientes	12
Aire acondicionado	02
Catres dobles	05

---

ARMAMENTO

Revólver SW. Cal.38	31
FAL (Franco Tirador)	32
Pist. Ametralladora 9 mm.	63
Escopeta de caza	12
Escopeta lanza gas	06
Mira telescópica	12
Tromblón	12
Pistola de señales y de lan- zadora	06
Cacerinas FAL	189
Cargadores FAL	189

---

MUNICION

Cartuchos Cal.38 (50 cartu- chos c/u)	15000
Cartuchos de metralleta	20000
Cartuchos de escopeta	10000
Proyectil de gas	120
Cartuchos de iluminación	60
Granadas de guerra	300
Granadas lacrimógenas	160
Requerimiento de reserva	igual

---

VEHICULOS

Carro Comando	01
Camioneta FORD BRONCO	02
Camión	01
Motocicletas	06

---

COMUNICACION

Estación Base en RED NACIONAL (Lima DIGOPGC, con similares - en cada Unidad y Sub-Unidad - comprometida).	01
--	----

---

---

En Red local equipo móvil para vehículo	10
HANDY TALKIE (Motorola con su cargador)	12
Megáfonos portátiles	04
Equipo móviles para operacio-- nes fuera de la zona urbana.	02

---

---

En Red local equipo móvil para vehículo	10
HANDY TALKIE (Motorola con su cargador)	12
Megáfonos portátiles	04
Equipo móviles para operacio--- nes fuera de la zona urbana.	02

---

ANEXO 02 ( REQUERIMIENTOS DE PERSONAL PARA EL FUNCIONA-  
MIENTO DE EPA - YURIMAGUAS ).

=====				
CAP.	TNTES.	CLASES	GUARDIAS	TOTAL
-----				
01	01	01		
	03	09	48	
01	04	10	48	63
=====				



ANEXO 02 ( REQUERIMIENTOS DE PERSONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EPA - YURIMAGUAS ).

CAP.	TNTES.	CLASES	GUARDIAS	TOTAL
01	01	01		
	03	09	48	
01	04	10	48	63